



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Electoral

Villavicencio, 26 de mayo de 2025

PARA: CANDIDATOS (ASPIRANTES HABILITADOS) DENTRO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL 0820 Y 0821 DE 2025 Y TODO AQUEL INTERESADO EN EL PROCESO ELECTORAL DE DECANOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

DE: CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

ASUNTO: ESCRUTINIO GENERAL

Cordial saludo,

En atención a las disposiciones contenidas en la Resolución Superior N° 008 de 2025, acto administrativo por medio del cual "se modifica parcialmente la Resolución Superior No. 002 de 2025 que convoca, reglamenta y establece el procedimiento para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y, Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, y se dictan otras disposiciones", y en especial a lo establecido en el artículo 5 el cual reza:

"Artículo 5. Modifíquese el artículo 22 de la Resolución Superior No. 002 de 2025, el cual quedará así:

"Artículo 22. Escrutinio. El 23 de mayo de 2025 la entidad u oficina según sea el caso, encargada de realizar la jornada electoral virtual para los estamentos de profesores y egresados, hará el escrutinio pertinente y entregará al Consejo Electoral los resultados correspondientes.

Para el caso del estamento de Estudiantes se hará el escrutinio de mesa según lo ordenado por el Acuerdo Superior No. 004 de 2006 y la reglamentación que por Resolución Rectoral se expida para tal efecto.

Parágrafo 1: Una vez se obtengan los resultados de la jornada electoral virtual y lo que concierne al proceso electoral presencial -según el caso-, la Oficina de Sistemas de la Universidad hará la ponderación correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Resolución Superior No. 002 de 2025, y entregará los resultados al Consejo Electoral Universitario.

Parágrafo 2. Escrutinio general. El 26 de mayo de 2025, el Consejo Electoral Universitario se reunirá en pleno en sesión pública para realizar el escrutinio general, para lo cual, deberá tener en cuenta los resultados entregados por la entidad u oficina -según el caso-, encargada de realizar el proceso

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
Conmutador (608) 6611623 – Campus Barcelona Ext. 1, Campus San Antonio 2, Campus Boquemonte Ext. 3.

Línea gratuita 018000 918641

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico contacto@unillanos.edu.co



Certificado N°
SC-CER232438



Certificado N°
CO-SA CER022715
Campus Barcelona y
San Antonio



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Consejo Electoral

electoral virtual para los estamentos de egresados y profesores, así como los resultados del escrutinio de mesa para el caso del proceso electoral en lo que concierne al estamento estudiantil.

El consejo Electoral Universitario, se permite invitar a todo aquel interesado o participe en el proceso de elección de decanos de la Universidad de los Llanos, el cual fue convocado mediante la Resolución Superior N° 002 de 2025, el día de hoy 26 de mayo de 2025, a las 2:30 p.m., en la sala de juntas del Consejo Superior Universitario, campus Barcelona, para el desarrollo en sesión pública del ESCRUTINIO GENERAL, conforme lo dispone el acto administrativo en cita y de acuerdo a la jornada electoral que se desarrolló el día 23 de mayo de 2025.

Sin otro particular,

YISELL MAYERLY PÉREZ MONDRAGÓN

Secretaria Técnica

Consejo Electoral Universitario.

Proyectó: Alexander Meza Avila – Profesional de Apoyo Contratista – Oficina Asesora Jurídica.

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
Conmutador (608) 6611623 – Campus Barcelona Ext. 1, Campus San Antonio 2, Campus Boquemonte
Ext. 3.

Línea gratuita 018000 918641

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico contacto@unillanos.edu.co



Certificado N°
SC-CER232438



Certificado N°
CO-SA CER022715
Campus Barcelona y
San Antonio